



Sesión Ordinaria del Consejo Regional

20 de Setiembre de 2012

9:30AM

En la ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta del veinte de Setiembre de 2012, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado Ing. Esmen Hugo Ramon Llulluy y la existencia de los Consejeros Regionales siguientes:

Jorge D. Ghing Benites

AGUINORAF ANHUBEN DMBEGG

David L. Bepida Quiroz

YULLU YOMAR RAMON LLULLUY
SECRETARIO REGIONAL

Ysis Yonet Martinez Bulaje

Pablo Quina Bepcha

Arturo Blóas Began

Milagros Almendra Ayala

AGUINORAF ANHUBEN DMBEGG
SECRETARIO REGIONAL

Conforme con el quórum reglamentario, el Consejero Delegado dispuso iniciada la sesión ordinaria disponiéndose por secretaría a la lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma ésta se aprobó dada con las observaciones siguientes: del Consejero Bepida ya que no se ha considerado su observación en el acta respecto a la fijación de fecha de audiencia pública, la misma que no se ha debatido y del Consejero Blóas, en el extremo del punto séptimo, ya que no se ha tratado el oficio N° 081-2012; y tampoco se ha aprobado en sesión anterior.

DESPACHO:

Oficio N° 001-2012-SUTE/T

para a orden del día

Oficio N° 2237-2012/GOB.REG.HUCA/GRDS-DIPESA

para a orden del día

Oficio N° 292-2012/GOB.REG.HUCA/ORA-ODH

para a orden del día

Oficio N° 332-2012/GOB.REG.HUCA/GGR

para a orden del día

Oficio N° 333-2012/GOB.REG.HUCA/GGR

para a orden del día

Oficio N° 334-2012/GOB.REG.HUCA/GGR

para a orden del día

Informe N° 008-2012/GOB.REG.HUCA/GGR-CRELP

para a orden del día

Oficio N° 372-2012/MPA-AL/EYOR

para a orden del día

INFORMES.-

La Consejera Martínez informa que ha participado en la puesta de primera piedra en Tugchumi de la Carretera Tugchumi-Totora; asimismo estuvo en la visita del Ministro de Energía y Minas en el Compendio del gas por Huaytara, es decir el gas más barato para Huancavelica donde aproveché para hablar del sector II y sus temas de electrificación es decir sobre el Compendio de sus construcciones; por otro lado precisa que la UGEC de Huaytara está de aniversario y el día 26 es el aniversario de Huaytara, también se reunió con el director de la UGEC para ver el tema de la distribución de KITS escolares; se ha reunido con el alcalde de Bapillas, para ver el tema de su Comitea y su expediente técnico ya está en la CEEET para su evaluación, también refiere que a la fecha no se tiene respuesta por parte del Hospital respecto a los especialistas con que cuenta el Hospital Departamental de Huancavelica.

El Consejero Chávez informa que el Gerente Sub Regional de Churcampa ha sido cambiado sin previa consulta al Consejero de dicha provincia, lo que trae inseguridad y es un retroceso para la provincia de Churcampa; participó en la reunión de Milla y occure para tratar diversos temas.

El Consejero Blanco informa que el 11 de Setiembre salió a Huancayo por a firma al MTC; el 17-09 visité los obras de Transferecia, puente de salud de Ichupampa y Panchaypampa siendo obras paralizadas y en la tarde se reunió con el alcalde y regidores llegando a un acuerdo para subsanos de manera ágil; el 18 visité la obra de Toroumi, haciendo observaciones y conversando con los maestros de obras; en la tarde visité la obra de Villa Montano, mas tarde se reunió con autoridades y población ya que el día de ayer estuvo de aniversario Villa Montano.

La Consejera Almanza informa que el 06 y 07 de setiembre estuvo en Tatora firmando la obra Carretera Anna - Basacancha; asimismo inauguré obras en Batorinegreja como la Carretera Palea - San Juan y el Canal de riego Borcani - Totora; he visto in situ la problemática de la zona norte de Batorinegreja; ha coordinado con el Gerente Sub Regional de Batorinegreja, sobre las obras que se va a ejecutar estos meses.



PEDIDOS -

El Consejo Quina solicita la determinación del Cronograma de distribución de ambulancias.

La Consejera Martínez solicita informe de entrega del CNP del pliego regional al Jefe de Recursos Humanos, informe de Asesoría Jurídica sobre la situación de la SA Esperanza de la O, que existen no están tomados;

La Consejera Alvarado solicita, ampliación presupuestal para personal de Biotecnología e informe del Director de Transportes sobre el convenio con Empresas operadoras telefónicas en Biotecnología.

El Consejo Blores solicita la presentación de los Estados Financieros 2011; informe del Director de Agricultura, sobre pérdida de plantones de vivero forestal de Acobamba, elección del Consejo para participar a la Audiencia pública regional e informe del Presidente Regional sobre la Comisión de los Gerentes Sub Regionales.

El Consejo Cepeda solicita informe del Sub Gerente de Obras sobre la contratación del Arquitecto Edgardo Aguilar Bondar como residente; e informe del Jefe de Personal sobre situación del señor Gerardo López Molina.

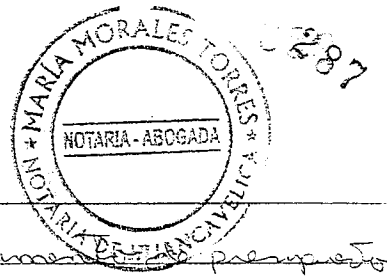
ORDEN DEL DÍA -

PRIMERO.- Oficio N° 156-2012/GOR.REG.HUCA/GGR-ORA - Aprobación de liquidación de las Ex Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria; así mismo remite a la Gerencia Base el informe al funcionario pertinente por la negligencia en sus funciones por la inasistencia a la sesión programada.

SEGUNDO.- Informe N° 1281-2012/GOR.REG.HUCA.GRDS/DREH-DGP/CIPEA - Ampliación Presupuestal para la Actividad Academia Tablero Beca 18.

El encargado de la Gerencia de Presupuesto manifiesta que los Gobiernos Regionales destinan hasta el 10% de Recursos Determinados y en cumplimiento de la ley es procedente originar el presupuesto correspondiente a este programa Beca 18.



La Consejera Almendra pregunta cuál es la finalidad del aumento presupuesto para este programa Beca 18.

El Consejero Bépicola pregunta por qué se han aumentado los remuneraciones de los coordinadores, sub coordinadores y otros.

El responsable de la Dirección Regional de Educación refiere que se ha incrementado el presupuesto ya que en el POA, no se había considerado a todos los provincios en su totalidad, ya que solo se había considerado Huancavelica, Huaytara, Tayacaja y Ambo.

La Consejera Martínez señala que los presupuestos están alterados ya que va a contar con profesores de alto nivel competitivo; y no está de acuerdo ya que no se ha sustentado técnicamente los costos directos.

El Consejero Quiña manifiesta que no está de acuerdo con la compra de kits escolares para los estudiantes de Beca 18 y que se reformule el POA.

El Consejero Bépicola coincide con el Consejero Quiña, que sea registrado para su aprobación.

Seguidamente, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad devolver el documento a la Dirección Regional de Educación para su reformulación conforme a las observaciones planteadas por el pleno del Consejo Regional.

TERCERO.- Oficio N° 454-2012/GOB.REG.HU/CA/PP - Sobre Intercendencia de Apelación de la Consejera Milagro Almendra Ayala.

El Director encargado de la Oficina de Asesoría Jurídica Germara Botadillo, refiere que el JNE no se pronuncia sobre el fondo del asunto y que la administrada puede recurrir a otra entidad como es el Poder Judicial.

El Consejero Bépicola manifiesta que es claro y que ahora solo queda ejecución la sanción, la misma que se debe comunicar a la Consejera Almendra.

Seguidamente, el Consejo Regional en pleno acuerda por unanimidad comunicar a la Consejera Almendra la ejecución de su sanción la misma que será del 01 al 30 de octubre de 2012.

CUARTO.- Oficio N° 001-2012-SUTE/T

El Director Regional de Educación de Huancavelica refiere que el 10 de agosto el Gobierno Regional asumió su compromiso de efectuar el no descuento de las remunera-



límites de la profesión de la huelga, ello pensando en soluciones a estas alteraciones este problema social, cosa que no ha pasado hasta la fecha por lo que se debe tomar decisiones acertadas; es inminente mediante Resolución Ministerial se declara ilegal la huelga nacional y en este mes se va a proceder a efectuar los descuentos para el mes de setiembre.

El Consejo Blón regresa que se respalde por segunda vez y se otorga el petitorio del SUTE y está de acuerdo con el petitorio.

El Consejo Bépida señala que se debe respaldar la medida de lucha.

El Consejo Blórez regresa que se exhorte al ejecutivo para que no se descuenten los profesores en huelga.

Seguidamente, el plan del Consejo Regional acordado por unanimidad exhorta al presidente regional no efectuar el descuento a los maestros en huelga así como tampoco iniciar alguna acción administrativa.

QUINTO.- Oficio N° 2237-2012/GCA-REG.HUCA/GRDS-DIRESA.

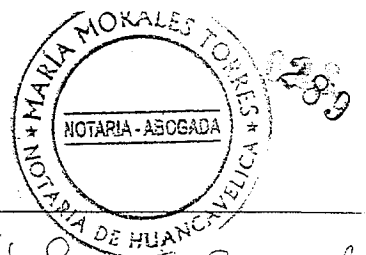
El Director Regional de Salud señala que solicita la autorización del viaje en comisión de servicio para el y para el Coordinador de salud familiar de la Red de Salud de Huanca Venca Roberto León Segoria, a la ciudad de Guatemala de la República de Guatemala para participar en el proyecto un modelo integral e inclusivo bajo un concepto de derecho a la salud del 23 al 30 de setiembre de 2012.

El Consejo Martínez regresa que porque no va el director de promoción de la salud por ser su competencia y no va a gestionar el presupuesto de Huanca Venca se solicita opinión técnica promuestral.

El Consejo Blón manifiesta que es un gasto en vano y está de acuerdo con el viaje. El Consejo Blórez está de acuerdo con el requerimiento.

El Consejo Bépida precisa que la ley de presupuesto prohíbe todo viaje al exterior de los funcionarios de la Órgano autónomo.

Seguidamente el Consejo Delegado somete a votación la aprobación del requerimiento de autorización de viaje al exterior del Director Regional de Salud y del Coordinador de salud familiar obteniéndose 2 votos a favor (Almanza y Blórez) y dos votos en contra (Blón y Martínez) y 2 abstenciones (Quina y Bépida) y con el voto dirimente del Consejo Delegado a favor de autorizar el viaje.



quedó aprobado y redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicio Oficial del Director Regional de Salud Dr. Hildebrando Carhuallanqui Ramos y el Coordinador de Salud Familiar de la Red de Salud de Churcampa Obst. Robert León Segovia, a la ciudad de Guatemala - de la República de Guatemala, para participar en el Proyecto "Un Modelo Integral e Incluyente Bajo un Concepto de Derecho a la Salud", que se desarrollará los días 23 al 30 de Setiembre del presente año.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario Oficial "El Peruano", conforme a Ley.

SEXTO.- Oficio N° 332-2012/60B.REG.HUCA/GGR

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda solicitar previamente al proyecto de Ordenanza Regional.

SÉPTIMO.- Oficio N° 333-2012/60B.REG.HUCA/GGR.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad posar a la siguiente sesión ordinaria.

OCTAVO.- Oficio N° 334-2012/60B.REG.HUCA/GGR.

El Sub ~~Comité~~ de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, precisa que la memoria anual del Gobierno Regional Huancavelica ha sido suscritada en todas las observaciones planteadas por los miembros del Consejo Regional en sesión anterior, por lo que es presentado nuevamente para su aprobación correspondiente mediante Acuerdo de Consejo Regional.

Seguidamente, el Consejero Delegado somete a votación la aprobación de la Memoria Anual 2011, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE la Memoria Anual del Gobierno Regional de Huancavelica - 2011, como documento informativo, la misma que contiene Ochenta y Ocho (88) folios, divididos en Seis (06) Capítulos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que la aprobación de la memoria Anual a que se refiere el artículo anterior, no convalida ni avala irregularidades de orden administrativo o responsabilidades que puedan derivarse de auditorías del Órgano de Control Institucional o de investigaciones realizadas por otras instancias.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su conocimiento.

NOVENO.- Oficio N° 392-2012/60B.REG.HUCA/ORA-ODH.

El Director de la Oficina de Desarrollo Humano refiere que se ha contratado al señor Gualberto López Molina en una plaza de médico para que no había personal en la Unidad Ejecutora Lucha contra la pobreza, pero que el margen de ello se ha resuelto el contrato del señor Molina de una manera consecutiva y a la fecha



ya no cuenta con recursos laborales, a la vez asume la responsabilidad penal por el caso involuntario.

El Consejero Bepida refiere que el Contrato del Sr. Lopez Molina es un contrato irregular, ya que ingresó sin pasar concurso como tampoco cuenta el perfil de la plaza, sobre ello que acciones o acciones administrativas han implementado.

El Director de la Oficina de Desarrollo Humano refiere que aquí el único responsable es el Titular de su oficina en este caso él; por lo que se le va a iniciar las acciones correspondientes.

La Consejera Martínez solicita se facilite los documentos pertinentes sobre la contratación del Sr. Lopez Molina, así como la resolución del contrato y el file personal correspondiente.

DÉCIMO.- Informe N° 08-2012/603.REG.HVCA/662-CR1-CP

El Coordinador de la Unidad Ejecutora Lucha Contra la Pobreza, solicita la modificación de las Ordenanzas Regionales N° 195 y 219 en el extremo de la nomenclatura; de la Unidad Ejecutora Coordinación de Lucha Contra la Pobreza; debiendo ser lo correcto: Unidad Ejecutora Lucha Contra la Pobreza.

Seguidamente el Consejero Delegado remite a votación la aprobación de la modificación solicitada; aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE MODIFICA LAS ORDENANZAS REGIONALES N° 195-GOB.REG.HVCA/CR Y 219-GOB.REG.HVCA/CR.

ARTICULO PRIMERO.- MODIFIQUESE la Ordenanza Regional N° 195-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 23 de Febrero de 2012 y Ordenanza Regional N° 219-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 19 de Junio de 2012, en el Extremo de la nomenclatura de la Unidad Ejecutora Coordinación de Lucha Contra la Pobreza, debiendo ser lo correcto: **UNIDAD EJECUTORA - LUCHA CONTRA LA POBREZA.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su conocimiento y fines pertinentes.

UNDÉCIMO.- Oficio N° 372-2012-MPA-DC

El Consejero Blanes solicita al pleno del Consejo Regional la asignación presupuestal para diversos proyectos de la provincia de Acobamba, como Contratación, financiado por el programa para la generación de Empleo Social In-clusivo Trabajo Perú; a lo que el pleno del Consejo Regional aprueba por



201

monimidad quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR el presupuesto de S/. 162 797.25, para la ejecución del Proyecto: "Construcción e Instalación del Sistema de Riego Tecnificado por aspersión en el Centro Poblado Rural de Mito", Distrito y Provincia de Acobamba, financiado por el Programa Para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú".

ARTICULO SEGUNDO.- ASIGNAR el presupuesto de S/. 80 793.28 Nuevos Soles, para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de Módulos para el Programa Wawa Wasi en la Ciudad de Acobamba", Distrito y Provincia de Acobamba, financiado por el Programa Para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú".

ARTICULO TERCERO.- ASIGNAR el presupuesto de S/. 89 969.91 Nuevos Soles, para la ejecución del Proyecto: Ampliación de Vías a Nivel de Apertura y Afirmado entre las Av. Manuel Candamo - Av. San Martín y Av. Universitaria - Jr. Francisco Bolognesi en la Ciudad de Acobamba", Distrito y Provincia de Acobamba, financiado por el Programa Para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú".

ARTICULO CUARTO.- ASIGNAR el presupuesto de S/. 265 000.00 Nuevos Soles, para la ejecución del Proyecto: "Construcción de Represa de Agua para Riego Tecnificado por Aspersión en el Centro Poblado Rural de Allpas", Distrito y Provincia de Acobamba, financiado por el Programa Para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú".

ARTÍCULO QUINTO.- ASIGNAR el presupuesto de S/. 215 878.21 Nuevos Soles, para la ejecución del Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas en la Localidad de Yacuraquina - Barrio Centro", Distrito y Provincia de Acobamba, financiado por el Programa Para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú".

ARTÍCULO SEXTO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

DUODÉCIMO.- Pedido de los Consejeros Regionales

1.- Pedido del Consejero Quiña

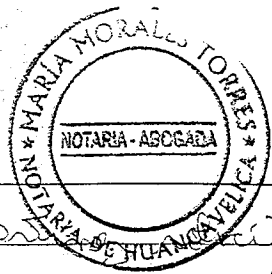
--- Determinar el cronograma de distribución de las ambulancias

El Director Regional de Salud pasa a dar el detalle de los puestos de salud beneficiarios de las ambulancias, y eso va a depender de que la empresa pueda entregar toda la documentación completa del vehículo para su entrega, la misma que en promedio deberá demorar un mes, es decir para el mes de noviembre, lo que se va a comunicar al Consejo Regional para la distribución de las ambulancias.

2.- Pedido de la Consejera Martínez

--- Informe del Director de Asesoría Jurídica sobre la situación de la Srta Esperanza Ananuli Pauca.

El Director de la Oficina de Asesoría Jurídica refiere que sobre este tema descubre, pero leída la opinión legal, se está recomendando el inicio de las acciones correspondientes a la Procuraduría Pública Regional en contra de los funcionarios involucrados en el presente caso.



La Consejera Montoya solicita la información completa y documentada

--- Cambio de fecha de S. O del mes de octubre

La Consejera Montoya solicita el cambio de fecha de las sesiones ordinarias del mes de octubre, ello por motivos particulares que hacen imposible cumplir con las sesiones programadas

Según consta en el pliego ocurrencia por unanimidad fija fecha de las sesiones ordinarias para el 14 y 25 de octubre de 2012.

3.- Elección del Consejero para sustentar en la Audiencia Pública Regional luego del debate y deliberación respecto a este pedido, el pliego del Consejo Regional acuerda por unanimidad la participación del Consejero Delegado y del Consejero de Acobamba en la Audiencia pública de rendición de cuentas del Gobierno Regional.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejero Delegado da por finalizada la sesión ordinaria, siendo las cinco con treinta de la tarde, firmada por el

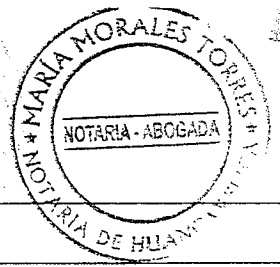
GOBIERNO REGIONAL HUANCAYVELICA
[Signature]
BERNÁN HUGO RAMÓN LLULLUY
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL HUANCAYVELICA
[Signature]
Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARÍA DEL GOBIERNO REGIONAL

[Signature]

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYVELICA
[Signature]
ABOG. PABLO QUINJA CAPCHA
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAES

[Signature]



Sesión Ordinaria del Consejo Regional

11 de Octubre 2012

9:30AM

En la ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta del once de octubre de 2012, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional bajo la conducción del Consejero Delegado Ing. Euron Hugo Román Illuluy, y la existencia de los Consejeros Regionales siguientes:

Jorge D. Chávez Benites

David O. Bepida Quispe

Yris Yanet Monting Buleje

Pablo Quispe Bapcha

Arturo Glorias Rojas

Constando con el quorum reglamentario, el Consejero Delegado dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría se delectura del acta de sesión anterior, culminada la misma ésta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO.-

Oficio N° 1286-2012/GOB.REG.HUCA/OCT

para a conocimiento

Oficio N° 550-2012/GOB.REG.HUCA/PR

para a conocimiento

Oficio N° 349-2012/GOB.REG.HUCA/GGR

devolver por no ser competencia

Oficio N° 360-2012/GOB.REG.HUCA/GGR

para a conocimiento

Oficio N° 436-2012/MDCH/A

para a orden del día

Oficio N° 568-2012/GOB.REG.HUCA/PR

para a orden del día

Carta S/N de Consejero Almanza

para a conocimiento

INFORMES.-

El Consejero Bepida informa que el 25 de setiembre visitó el puesto de salud de Huancaco y estuvo conato sin dar atención a los pacientes, por involucrado en el centro de salud de Pilpichaca, el encargado manifestó que la ambulancia es importante pero se ha observado que no se da el uso correspondiente sino para el traslado de personal, y junto en ese momento se trasladó con los comisionados del Consejo Regional a una gestante a punto de dar a luz; asimismo en



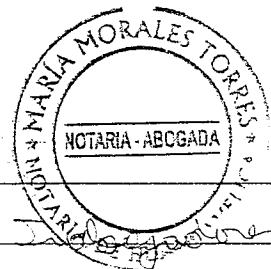
Santa Cruz el puesto de salud se encontraba cuando no acortando a ningún personal de salud; el 26-09, visitó el Puesto de Salud de Villa Mantón que es una obra con problemas y se deben tomar las acciones correspondientes del caso.

El Consejero Bherz informa que en Churumayo existen muchas irregularidades en el sector salud sobre todo con una señora que pertenece a dicha zona, asimismo durante la gestión del gerente anterior se retiró al jefe de infraestructura y al nuevo lo ha vuelto a poner y ésta persona es un incapaz que no resuelve los problemas en los distritos de Churumayo.

La Consejera Martínez señala que es muy cierto el informe del Consejero Gó pida sobre los denuncias en la provincia de Huaytara y sobre todo en el Centro de Salud de Pilpichuca y lo que se tiene que hacer es que el jefe de red tome los costos en el contrato es decir el contrato del jefe de Micro Red de Pilpichuca; asimismo sobre el problema de los suministros ya que son tres conductos de una zona a otra; por otro lado en la Gerencia Sub Regional no hay presupuesto para ejecutar contratación de personal de forma eventual y los obras del sector salud no están bien ejecutadas ya que se pretende entregar sin el equipamiento que señala el expediente Técnico.

El Consejero Quina refiere que es una preocupación que EMAPA' realizó Topando los dragajes y eso es un peligro ya que la semana pasada ha sufrido un accidente un niño de 2 años y el Director representante del Gobierno Regional, debe exigir la reposición de los Topos.

El Consejero Blanco informa que el 24 y 25 de setiembre estuvo en la ciudad de Lima en reunión en el Ministerio de Transportes para ver el convenio con la Compañía Buenaventura, aprovechando para ver con Buenaventura otros temas como los accidentes; el 3 de octubre puso la primera piedra en una I.E y en la tarde visitó Secler pampa, haciendo observaciones al material que están empleando; el 05 de octubre participó en la Audiencia Pública de rendición de cuentas; el día 9 visitó la Gerencia de Infraestructura para hacer de conocimiento de los debilidades de la obra de Seclerpampa, en



Paucaria se reunió el martes para ver el tema de las delegaciones de PROVIA ya que no tienen la identificación de la institución.

PEDIDOS -

El Consejo Matucó solicita informe del Director de Salud sobre situación de seruministas en Huaytara.

El Consejo Bepida solicita informe del Director de Salud sobre la muerte de niños por Epidemia, informe del Sub Gerente de obras, sobre viviendas en Huancayo - Pilpichaca por sismo del 15-08-07.

El Consejo Quina solicita informe del Jefe de defensa Civil sobre juicio e informe del Gerente de Presupuesto sobre el presupuesto para el pago de asist. y situación de la camioneta.

El Consejo Blain solicita informe del Director de Baniro sobre Convenio con Asociaciones Civiles para mantenimiento de Cementos e informe de Jefe de OASER Arellano sobre el proceso de nombramiento de docentes.

ORDEN DEL DIA -

PRIMERO - Oficio N° 156-2012/GOB.REG.HUCA/GER-CRA - Aprobación de liquidación de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional.

Respecto a este punto de la agenda y estando al informe del Director de la Oficina de Administración que refiere que no es necesario la aprobación por el Consejo Regional, el pleno acuerda Juras de Conocimiento.

SEGUNDO - Oficio N° 555-2012/GOB.REG.HUCA/PR - Autorización para viaje al exterior del Presidente Regional; se acumula el oficio N° 568-2012/GOB.REG.HUCA/PR.

El Presidente Regional Sr. Moriste Dios Abad solicita al pleno del Consejo Regional la autorización del viaje en Comisión de servicio oficial a la Provincia de Córdoba de la República Argentina para participar en la VIII Sesión de la Asamblea General de la Organización Latinoamericana de Gobierno Intermedio - OLAGI; para el cual solicita al pleno elegir un Consejo Regional para efectuar el precitado viaje; así mismo conforme al oficio N° 568-2012/GOB.REG.HUCA/PR; También solicita la autorización de viaje al exterior para la Ciudad de Santiago en la República de Chile.

Seguidamente el Consejo delegado remite a votación la aprobación de la



autorización del viaje del Presidente Regional y Consejero Regional, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicio Oficial del Presidente del Gobierno Regional Huancavelica Sr. Maciste Alejandro Díaz Abad, a la Provincia de Córdoba de la República de Argentina, para participar en la VII Sesión de la Asamblea General de la Organización y XIV Reunión de Consejo Directivo de la Organización Latinoamericana de Gobiernos Intermedios - OLAGI, que se desarrollará los días 08 y 09 de Noviembre del presente año.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario Oficial "El Peruano", conforme a Ley.

ARTICULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicio Oficial del Consejero por la Provincia de Tayacaja Sr. Eman Hugo Ramón LLulluy, a la Provincia de Córdoba de la República de Argentina, para participar en la VII Sesión de la Asamblea General de la Organización y XIV Reunión de Consejo Directivo de la Organización Latinoamericana de Gobiernos Intermedios - OLAGI, que se desarrollará los días 08 y 09 de Noviembre del presente año.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario Oficial "El Peruano", conforme a Ley.

ARTICULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicio Oficial del Presidente del Gobierno Regional Huancavelica Sr. Maciste Alejandro Díaz Abad, a la ciudad de Santiago de Chile de la República de Chile, para participar en el Primer Encuentro de Expertos en Políticas de Desarrollo Regional en América Latina y el Caribe, que se desarrollará los días 17 al 19 de Octubre del presente año.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario Oficial "El Peruano", conforme a Ley.

TERCERO.- Oficio N° 490-2012/GOB.REG.HUCA/GRDS - Modificación de la Ordenanza Regional N° 167-GOB.REG.HUCA/CR

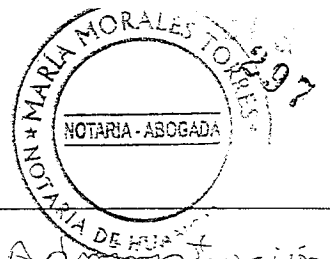
Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda devolver el documento a la Dirección Regional de Trabajo para su reformulación pertinente, tal cual solicitada por el área usuaria.

CUARTO.- Ampliación Presupuestal para elaboración de estudios de pre inversión en la Gerencia Sub Regional de Bantimayra.

Respecto al punto de la agenda y no encontrándose presente la Consejera Almonza, el pleno acuerda pasar a una próxima sesión.

QUINTO.- Informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones, sobre el Convenio con Empresas Operadoras Telefónicas en Bantimayra.

Respecto a este punto de la agenda y no encontrándose presente la Consejera Almonza, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a una próxima sesión.



SEXTO.- Informe del Director de la Oficina Regional de Administración sobre los Estados Financieros 2011 del pliego regional.

El Director de la Oficina Regional de Administración señala que los Estados Financieros al 31-12-11, han sido presentados a la Dirección de Contaduría Pública en su oportunidad respetando los plazos de ley y lo que si falta es la aprobación por el pleno del Consejo Regional.

El Consejo Blanco refiere que en este caso los estados financieros no han sido aprobados por el Consejo Regional y eso es por norma por lo que aquí existe negligencia por parte de los funcionarios y Técnicos responsables.

El Director de la Oficina de Administración refiere que no es necesario la aprobación de los Estados financieros por el Consejo Regional previamente con presentación a la Dirección Nacional de Contaduría Pública.

SÉPTIMO.- Informe del Sub Gerente de Obras, sobre la construcción del Arq. Edgardo Aguilar Bander como residente de obra.

El Sub Gerente de Obras refiere que el señor Aguilar fue contratado con las formalidades de ley, a través del proceso de convocatoria y selección, lo que cumple con el requerimiento del área usuaria con los términos de referencia donde volvió ganador el señor Edgardo Aguilar Bander para la obra construcción de defensa ribereña del río Palca.

El Consejo Bepida manifiesta que si se garantiza la culminación de la obra según las especificaciones técnicas del Expediente Técnico de Ino de los plazos previstos no hay problema.

OCTAVO.- Informe del Director Regional Agrario, sobre la pérdida de plántulas del vivero forestal de Acobamba.

El Director Regional Agrario señala que los hechos ocurridos en el vivero forestal de Pueblo Viejo - Acobamba, se dio por que en dicho vivero no existe un cerco perimétrico que brinde la protección, permitiendo que personas extrañas puedan ingresar, así como tampoco se cuenta con personal exclusivo para vigilancia y ello es responsabilidad de Agro-Rural; donde en el convenio especifican que ellos debían cercar el perímetro del vivero, lo que a la fecha no ha sucedido.



El Consejo Blón solicita que el Gobierno Termine en Mayo del próximo año y que alternativas de solución estén presentando.

El Director Regional Agrario señala que ya han cumplido con presentar los informes Técnico-legal a la presidencia regional para la resolución del convenio.

NOVENO.- Oficio N° 333-2012/GOB.REG.HUCA/GRDE-DRA - Aprobación CAP - DRA
Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión del Consejo Regional.

DÉCIMO.- Oficio N° 689-2012/GOB.REG.HUCA/GRDE-DRA - Aprobación TUPA - DRA
Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión del Consejo Regional.

UNDÉCIMO.- Informe del Presidente Regional, sobre los últimos cambios de Gerentes Sub Regionales.

El Presidente del Gobierno Regional Sr. Maurice Díaz Albad manifestaba que los cambios obedecen a criterios de carácter técnico y en busca de la gestión por resultados y a la buena y mejor marcha de la gestión que está dirigiendo y al entender que los nuevos funcionarios van a marcar la diferencia y van a trabajar mejor priorizando gastos y ejecutando el presupuesto y lograr los resultados propuestos por la gestión regional; asimismo da su compromiso de comenzar de los próximos cambios de funcionarios a los Consejos Regionales para que tengan conocimiento de los mismos.

DUODÉCIMO.- Oficio N° 436-2012-MDCH/A

El Consejo Blón solicita la asignación presupuestal como contrapartida para el proyecto Agua potable de Accobamba en Chinchihuasi por un monto de S/. 100 356.00
Seguidamente el Consejo Delegado remite a rotación la aprobación de la solicitud del Consejo Blón, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR el presupuesto de S/. 100 356.00 Nuevos Soles, para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Agua Potable del Sistema de Riego Accobamba - Chaman - Huapango - Nahuiquico", del Distrito de Chinchihuasi, Provincia de Churcampá, financiado por el Fondo de Cooperación Para el Desarrollo Social - FONCODES.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

DÉCIMO TERCERO: - Pedidos de los Consejeros Regionales

1.- Pedido del Consejero Martínez

-- Informe del Director Regional de Salud, sobre situación de suministro en Huaytara.

El Coordinador de Sumos refiere que la profesional médica del Establecimiento de San Francisco de Sangayayico tiene mal de altura y el médico refiere que no puede estar más de 2800 metros sobre el nivel del mar; es por eso que se le ha reubicado a Santiago de Gloravinos y se le ha solicitado un certificado médico oficial del MINSA o ESSALUD; que acredite su mal de altura y el plazo otorgado está por vencerse, y es el Comité Sub Regional de Huaytara evaluado en primera instancia, luego el Comité Regional en segunda instancia, por último el Comité Nacional, y el jefe de red deberá derivar a otro puesto de salud donde no tengan profesional médico.

El Consejero Martínez consulta cuando debe estar presentando su certificado médico.

El Coordinador de Sumos señala que vence el 15 de Octubre asimismo que están actuando conforme a normas y se está a la espera de que pueda presentar los documentos correspondientes.

2.- Pedido del Consejero Bépicola

-- Informe del Sub Gerente de Obras, sobre Construcción de Viviendas en Huaytara - Palpichuca por el sismo de Agosto de 2007.

Sub Gerente de obras señala que los precios han sido elevados y por ello es que se han solicitado el apoyo para la culminación de la obra asimismo se está utilizando en la elaboración de adobe es decir mano de obra calificada.

El Consejero Bépicola exhorta a tomar cartas en el asunto y coordinar los trabajos para que no haya malos entendidos en la población.

3.- Pedido del Consejero Quina

-- Situación de la asignación presupuestal para el pago de asistencias administrativas, y situación de la Comisión del Consejo Regional.

El Gerente Regional de Presupuestos señala que el presupuesto de gestión corriente es limitado y ahora se está haciendo una racionalización de



los gastos para cubrir sus saldos de recursos que no se han gastado a la fecha y el día de mañana se va a tener los resultados y garantizar el pago de los asistentes hasta el mes de diciembre.

Seguidamente, el pleno acuerda que el uso de la Comineta sea de manera semanal por cada Consejo Regional.

4.- Pedidos del Consejo Blanco

--- Informe del Director Regional de Transportes, sobre el Mantenimiento de Caminos por Asociaciones Biniles.

El Director Regional de Transportes, señala que el pago se les ha retrocedido por cuestiones administrativas la misma que ha sido subsanada actualmente ya que se ha cumplido con pagar a las Asociaciones Civiles para que no se perjudiquen.

El Consejo Blanco solicita una informacion documentada y completa así como el analitico de cada tramo de mantenimiento.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejo Delegado dio por finalizada la sesion ordinaria, siendo las cinco con treinta de la tarde, firmando doy fe.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA
[Signature]
SERNA HUGO RAMON LLULLUY
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA
[Signature]
Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA
[Signature]
JORGE GONZALEZ CHAVEZ BENITES
CONSEJERO REGIONAL DE CHONGUILO

[Signature]
[Signature]

[Large Signature]

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA
[Signature]
ABOG. PABLO QUINTE SANCHEZ
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAES